



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE MONITOR/A DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Reunido, el tribunal, en el Ayuntamiento de Las Navas de La Concepción el día 10 de enero de 2020 a las 11:00 horas, que se constituye para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes admitidos por Resolución de Alcaldía nº 3/2020, de fecha 3 de enero de 2020, para valorar el proyecto de actividades a desarrollar y para realizar la entrevista personal sobre conocimientos del proyecto que haya presentado y las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo

El Tribunal que se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 3/2020, de fecha 3 de enero de 2020, publicada en el Tablón de Anuncios y página web municipal

Quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Francisco Javier Hoyos Barrera, Trabajador Social del Ayuntamiento De Las Navas De La Concepción.

Vocales:

Dña Ana Belén Prieto González, Educadora Social del Ayuntamiento de Las Navas De La Concepción.

D. Amador Guerra Durán, Coordinador Dinamizador Ribete del Ayuntamiento de Las Navas De La Concepción.

Secretario: D. Arkaitz Landajuela Uriel."

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº 399/2019, de 2 de diciembre de 2019. Se inicia la fase de concurso-oposición. El resultado de la valoración de los méritos alegados y acreditados por la aspirante, así como del proyecto presentado y de la entrevista, es la siguiente:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (2 puntos)		B) Experiencia (3 ptos)	C) Proyecto (2 ptos)
			Titulación Académica (0,5 p)	Cursos (1,5 p)		
Migal Castillejo	Irene	47558331-N	0,00	0,70	0,986	1,00
Rodriguez Martinez	Nuria	47548909-C	0,30	0,20	0,00	0,75



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

A continuación se da comienzo a la última fase del proceso selectivo consistente en una entrevista personal a cada uno de los aspirantes.

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Entrevista (3 ptos)
Migal Castillejo	Irene	47558331-N	1,50
Rodriguez Martinez	Nuria	47548909-C	1,50

El tribunal por unanimidad, aprueba la siguiente valoración:

Apellidos	Nombre	D.N.I.	A) Formación (2 puntos)		B) Experiencia (3 ptos)	C) Proyecto (2 pto)	Entrevista (3 ptos)	Total
			Titulacion Academica (0,5 p)	Cursos (1,5 p)				
Migal Castillejo	Irene	47558331-N	0,00	0,70	0,986	1,00	1,50	4,48
Rodriguez Martinez	Nuria	47548909-C	0,30	0,20	0,00	0,75	1,50	2,75

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base octava de la Convocatoria, se propone el listado de los resultados provisionales del concurso, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, a efecto de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días naturales presentar las alegaciones que consideren convenientes.

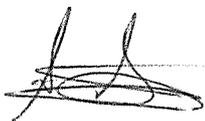
En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal a Doña IRENE MIGAL CASTILLEJO aspirante a ocupar el puesto de Monitora de participación ciudadana, siendo el resto de aspirantes no propuestos, integrantes de la bolsa de trabajo para sustituciones por orden de la clasificación definitiva elaborada.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 12:30 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio de todo lo que yo certifico.

El Presidente
Fdo: D. Francisco Javier Hoyos Barrera

 Los Vocales,

Fdo: Dña Ana Belén Prieto González



El Secretario
Fdo: D. Arkaitz Lantajueta Uriel

Fdo: D. Amador Guerra Durán

